

90
AÑOS
1928 - 2018



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

ESCUELA DE
PERIODISMO



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

Valparaíso, 24 de mayo de 2018

A la comunidad de la Escuela de Periodismo

En mi calidad de Directora de la Escuela de Periodismo quisiera hacer pública a la comunidad de nuestra Escuela la siguiente información:

1. Con fecha 22 de mayo he recibido de manera formal los antecedentes y una relación detallada de los hechos ocurridos en el Paseo realizado en Quinta Compton el jueves 5 de abril del presente año, actividad organizada por el Centro de Estudiantes de la Carrera en el contexto de la bienvenida a los estudiantes de primer año. Dichos antecedentes fueron puestos en conocimiento del Consejo de Profesores en reunión de hoy (24 de mayo).
2. En representación del cuerpo académico de esta Escuela, reiteramos nuestro rechazo absoluto a cualquier forma de abuso de poder y de discriminación por parte de cualquier miembro de nuestra comunidad.
3. Celebramos como Unidad Académica la reciente aprobación por parte del Consejo Superior del Reglamento para la prevención, investigación y juzgamiento de actos de acoso, hostigamiento, violencia y discriminación arbitraria de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Confiamos en su pronta promulgación y entrada en vigencia.
4. En ese contexto es que el Consejo de Profesores de la Escuela de Periodismo acordará en el próximo Consejo de Unidad Académica, la generación de una instancia propia de la Unidad Académica para recibir y derivar oportunamente las denuncias por parte de las víctimas o testigos de cualquier manifestación de abuso de poder que sea ejercida en contra de cualquier miembro de nuestra comunidad. Por tratarse de un Consejo de Escuela en esta instancia los estudiantes estarán representados por sus Consejeros y por el Presidente del Centro de Estudiantes de Periodismo.
5. Mientras se promulga y entra en vigencia el Protocolo aprobado por el Consejo Superior, este tipo de conductas igualmente puede ser denunciado ante la Pro Secretaría de la Universidad, según se establece en el Reglamento de Disciplina de los Alumnos.
6. En términos de las medidas de acompañamiento a las víctimas, se les informa que cualquier integrante de la comunidad Periodismo PUCV al denunciar este tipo de hechos, podrán acceder a apoyo profesional de psicólogos, psiquiatras y también a orientación legal en caso de además querer formalizar estas denuncias ante la justicia ordinaria. Esto independientemente si los hechos ocurrieron en recintos universitarios o fuera de los mismos y sin distinguir si fueron cometidos por algún otro miembro de la Escuela, Universidad o fuera de la misma institución. En estos casos el organismo encargado de asegurar dicho acompañamiento es la Dirección de Asuntos Estudiantiles a quien se le puede solicitar directamente; a través de la asistente social a cargo de los estudiantes de la Escuela o desde de la misma Dirección de la Unidad Académica en caso de ser requerido.
7. Finalmente, el Consejo de Profesores resolvió por unanimidad aplicar una serie de sanciones a los estudiantes que fueron denunciados por estos hechos. Estas medidas responden a lo establecido en el Reglamento de Disciplina de los Alumnos y serán informadas de manera individual por parte de esta Dirección a cada uno de ellos.

María Pilar Bruce Hoyuelos
Directora
Escuela de Periodismo